UNIVERSIDAD DE BURGOS
RECTORADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en uso de las atribuciones que el artículo 83 de los Estatutos de la Universidad de Burgos, aprobados por Acuerdo 262/2003, de 26 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, confieren al Rector como máxima autoridad académica, vista la propuesta elevada por la Dirección del Departamento,

RESUELVE nombrar a **D. ROBERTO SERRANO LÓPEZ,** como *Secretario del Departamento de Ingeniería Civil,* con efectos de fecha 28 de marzo de dos mil diecinueve.

Burgos, 28 de marzo de 2019

EL RECTOR

IN ITINERE VERITAS
BVRGENSIS VNIVERSITAS

Fdo.: Manuel Pérez Mateos

.- D. ROBERTO SERRANO LÓPEZ.
.- DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL.
.- SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS.

Hospital del Rey, s/n Tel.: 947 25 87 38 - Fax: 947 25 87 44 09001 Burgos
E-mail: sec.rector@ubu.es